

FECHA DE RECEPCIÓN: 17 de noviembre de 2023

FECHA DE ACEPTACIÓN: 24 de noviembre de 2023

FECHA DE PUBLICACIÓN: 1 de diciembre de 2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Ninguna.

***AUTOR DE CORRESPONDENCIA:**

bgarciagodoy@gmail.com

**FORTEALECIMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE
INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD EN EL PERÍODO 2022-
2023*****Strengthening the national health research policy in 2022-2023***Bárbara García Godoy². Lic. en Trabajo Social. Universidad de Buenos Aires.

Dirección de Investigación en Salud , Ministerio de Salud de la Nación. Argentina.

RESUMEN. Se presentan en este artículo las principales acciones desarrolladas en el marco de la gestión de la Dirección de Investigación en Salud (DIS) del Ministerio de Salud de la Nación en el período 2022-2023, enfocadas en: impulsar la producción de conocimientos científicos orientados a la toma de decisiones en el ámbito ministerial y jurisdiccional bajo una perspectiva integral de la salud, promover y coordinar acciones de articulación intra e interinstitucional para la gestión de políticas de investigación para la salud de alcance nacional e interjurisdiccional con los actores del sistema nacional de investigación para la salud, del sistema científico-tecnológico nacional y del sector privado, avanzar en la institucionalización de proyectos, procesos y actividades de la DIS, y en desarrollar y fortalecer los procesos de gestión y movilización del conocimiento en salud, con carácter federal, intersectorial, territorial, interdisciplinario y con perspectiva de géneros y diversidades. De tal modo se describen las innovaciones desarrolladas en el programa de Becas de investigación "Salud Investiga", el diseño e implementación del "Proyecto Federal Interministerial de Investigación, Transferencia y Fortalecimiento para la Salud en Territorio" para el fortalecimiento de las áreas de investigación jurisdiccionales de Argentina nucleadas en REMINSA, la producción de la *Agenda Nacional de Investigación en y para la Salud Pública 2023/25*, la elaboración de la *Guía para el diseño, el desarrollo y la evaluación ética de investigaciones sociales en salud*, el desarrollo de la herramienta de comunicación *Síntesis de información para tomadores de decisiones sanitarias* de distintos niveles y otras estrategias tendientes a fortalecer la institucionalidad de la política de investigación ministerial.

PALABRAS CLAVE: Política de Investigación en Salud; Gestión de Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud; Gestión del Conocimiento para la Investigación en Salud; Recursos para la Investigación.

ABSTRACT. This article presents the main actions developed within the framework of the management of the Health Research Directorate of the Ministry of Health of the Nation in the period 2022-2023, focused on: **promoting the production of scientific knowledge aimed at making of decisions at the ministerial and jurisdictional level under a comprehensive health perspective, *in promoting and coordinating intra- and inter-institutional articulation actions for the management of health research policies of national and inter-jurisdictional scope, with the actors of the national health system. research for health, of the national scientific-technological system and of the private sector, *in advancing the institutionalization of projects, processes and activities of the DIS, *and in developing and strengthening the management and mobilization processes of knowledge in health, with federal, intersectoral, territorial, interdisciplinary character and with a gender and diversity perspective. In this way, the innovations developed in the "Salud Investiga" research scholarship program are described, the design and implementation of the "Federal Interministerial Research, Transfer and Strengthening Project for Health in Territory" for the strengthening of jurisdictional research areas. of Argentina centered on Reminsa, the production of the "National Research Agenda in and for Public Health 2023/25", the preparation of the "Guide for the design, development and ethical evaluation of social research in health", the development of the communication tool "Synthesis of information for health decision makers at different levels" and other strategies aimed at strengthening the institutionality of ministerial research policy.*

KEY WORDS: Health Research Policy; Health Sciences, Technology, and Innovation Management; Management for Health Research; Resources for Research

La Dirección de Investigación en Salud (en lo sucesivo, DIS) tiene 22 años de historia, bajo distintos formatos institucionales. A lo largo de este recorrido la direccionalidad de sus propósitos se mantuvo, siempre con el centro puesto en promover investigación en y para la salud orientada a aportar evidencia científica a los procesos decisorios de las políticas y las intervenciones sanitarias, buscando que los equipos de salud territoriales cobren protagonismo en la tarea de investigar.

Constituye un pilar en este proceso la puesta en marcha de líneas de trabajo que sentaron las bases de la política de investigación, en consonancia con los debates y acuerdos regionales en esta materia y con el impulso y acompañamiento de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), que son mayormente expresión de la gestión encabezada por Carolina O'Donnell que entre 2011-2018 supo liderar a la DIS. Con el tiempo puede vislumbrarse que la continuidad de los equipos técnicos profesionalizados, con creciente experticia en las labores que desarrollan, posibilitó una base sin dudas necesaria para que las continuidades tuvieran materialidad, y a su vez fueran base para las innovaciones requeridas.

Así, la concepción de articulación nación-provincias y el acompañamiento para promover el desarrollo de capacidades de gestionar y desarrollar investigaciones en los ámbitos ministeriales a través de la REMINSA¹, la creación de una revista científica de alcance nacional como la RASP² que combina rigurosidad científica e impulsó la difusión de los conocimientos en materia de salud pública en Argentina, la gestión de un registro nacional de investigación como el RENIS³ que posibilita sistematizar, consolidar y poner en acceso público la información referente a las investigaciones, el impulso para la creación de comités de ética de la investigación en las jurisdicciones que dieron lugar con el tiempo a la conformación del Comité de Ética Asesor⁴, y el desarrollo de normativas centrales y guías orientadoras para este campo⁵, también —y tras distintas experiencias que permitieron madurar modos institucionalizados para el establecimiento de prioridades de investigación— la decisión de desarrollar agendas nacionales de investigación para la salud⁶, y el desarrollo de estrategias de capacitación y apoyo metodológico que fueron mutando en sus modalidades y que dieron lugar con el tiempo al desarrollo de cursos virtuales de capacitación, son acciones que dotan de materialidad a la política de investigación del Ministerio de Salud nacional.

Los propósitos que orientaron la gestión de la DIS durante 2022 y 2023 estuvieron centrados en impulsar la producción de conocimientos científicos dirigidos a la toma de decisiones en el ámbito ministerial y jurisdiccional bajo una perspectiva integral de la salud, otorgando especial énfasis a fomentar la investigación social, promover y coordinar acciones de articulación intra e interinstitucional para la gestión de políticas de investigación para la salud de alcance nacional e interjurisdiccional, con los actores del sistema nacional de investigación para la salud, del sis-

tema científico y tecnológico nacional y del sector privado, avanzar en la institucionalización de proyectos, procesos y actividades atinentes a la DIS, y en desarrollar y fortalecer los procesos de gestión y movilización del conocimiento en salud, con carácter federal, intersectorial, territorial, interdisciplinario y con perspectiva de géneros y diversidades.

En tal sentido, las principales líneas de acción desarrolladas fueron:

- Sustener las convocatorias a las becas de investigación Salud Investiga, buscando fortalecer el federalismo mediante la asignación de puntaje adicional a los proyectos
- correspondientes a las regiones del país NOA, NEA, Cuyo y Patagonia para atender las históricas asimetrías respecto de aquellos provenientes de la región Centro, ampliar el banco de evaluadoras/es con investigadoras/es de las distintas regiones del país, y enriquecer las líneas priorizadas en la agenda de investigación vigente al momento mediante consulta a las áreas y programas del Ministerio de Salud, incluyendo así líneas prioritarias para la gestión de la política sanitaria nacional. Asimismo, en las convocatorias 2022/23 y 2023/24 se destinaron 50 becas para el desarrollo de 10 estudios EMI por invitación en cada convocatoria, estrategia diseñada para el desarrollo de conocimientos sobre temas priorizados por el MSAL con alcance federal o regional. Se destaca que para el período 2023/24 se impulsó de modo innovador que, en el marco de los 10 estudios EMI por invitación, se destinen 15 becas para financiar 3 revisiones sistemáticas, promoviendo en cada caso la conformación de equipos mixtos, compuestos por metodólogos/os con experticia en revisiones y por expertas/os temáticas/os de las áreas ministeriales demandantes de ese tipo de evidencia como insumo para los procesos decisorios. Esta constituye la primera experiencia desde la creación del área en que se asigna presupuesto para este tipo de estudios. La evaluación de este proceso ameritará o no, el sostenimiento y ampliación de esta estrategia.
- Avanzar hacia el fortalecimiento del Registro Nacional de Investigaciones en Salud (RENIS), dispositivo que tiene por objetivo sistematizar, consolidar y poner en acceso público la información referente a las investigaciones en salud humana, y promover la difusión de las investigaciones en salud que se llevan a cabo en el país. A tal fin, en 2023 se inició un proyecto impulsado por la DIS con la colaboración de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), tendiente a constituirlo como registro primario para el Registro Internacional de Ensayos Clínicos (ICTRP)⁷ que administra la Organización Mundial de la Salud (OMS) con el fin de potenciar la visibilidad de los registros nacionales en la plataforma internacional de investigaciones. De tal modo, en esta etapa se pudo avanzar en la identificación de los campos de información que requieren ser adecuados, en la consolidación de información relativa al sistema de información ministerial⁸ donde opera requerida para su análisis por OMS, concretando la solicitud formal por

parte de la autoridad sanitaria nacional para efectivizar la incorporación del RENIS como registro primario. Así, se concluyó una primera etapa que sienta las bases de un proceso de crecimiento que requiere ser continuado para lograr los objetivos planteados tendientes a la gobernanza de la información y comunicación de la investigación clínica desarrollada en Argentina.

- Dar un salto cualitativo en la institucionalización y consolidación de la Red Ministerial de Áreas de Investigación para la Salud en Argentina (REMINSAs)⁹, organización cuyo principal objetivo es promover el desarrollo y fortalecimiento de las áreas de producción, gestión y difusión del conocimiento científico sanitario en los ámbitos ministeriales de salud del país. Esta red, desde su conformación en 2010, sostuvo ininterrumpidamente su funcionamiento, con un rol relevante para impulsar la creación de los Comités de Ética provinciales en sus primeros años de funcionamiento, articulando distintas actividades de investigación, capacitación y desde 2016 participando en la priorización de líneas de investigación a partir del desarrollo participativo y federal de agendas de investigación (el proceso actual es referido más adelante). El 10 de noviembre de 2022, en el marco del vigésimo aniversario de la DIS¹⁰, se celebró la XIII Reunión Nacional de REMINSAs, en la que se consensuó la necesidad de impulsar y avanzar en la creación de áreas de políticas de investigación en las estructuras de los ministerios de Salud provinciales que aún no la poseían, y en instar a las autoridades provinciales a fortalecer las áreas existentes con personal profesional, técnico y administrativo orientado a promover la investigación en salud pública desde una mirada multidisciplinaria e intersectorial; avanzar en el desarrollo de marcos normativos provinciales; adoptar acciones que tiendan a la movilización del conocimiento científico en salud pública; fomentar la investigación como una necesidad social; promover estrategias de formación continua en investigación; y jerarquizar las tareas incumbentes a la investigación. Desde el Ministerio de Salud nacional y como estrategia para impulsar el fortalecimiento de las áreas de investigación nucleadas en esta red, en 2023 se dio inicio a un proyecto específico en articulación con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCyT): el Proyecto Federal Interministerial de Investigación, Transferencia y Fortalecimiento para la Salud en Territorio, que se describe sintéticamente en sus aspectos más salientes más adelante. Respecto del impacto de este proyecto, podemos destacar el impacto que su presentación en el marco del COFESA-COFECYT¹¹ realizado el 2 de marzo de 2023 permitió dar mayor visibilidad a la red, la cual en mayo de 2023 logró por primera vez desde su creación la integración simultánea de las áreas de investigación de los 24 ministerios de salud del país, más allá de que sus estructuras y alcances continuaron siendo muy heterogéneos. Posteriormente, y en la búsqueda de fortalecer la institucionalidad de la

Red, REMINSAs fue formalizada como tal por Resolución N°1205/2023¹², firmada por la ministra de Salud de la Nación, Carla Vizzotti, el 14 de junio de 2023, durante la XIV Reunión Nacional de REMINSAs que se desarrolló en el marco del Encuentro Nacional de Investigación para la Salud en Argentina en el Ministerio de Salud de la Nación.

- Diseño y puesta en marcha del "Proyecto Federal Interministerial de Investigación, Transferencia y Fortalecimiento para la Salud en Territorio" (encuadrado en el "Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica Mutua MSAL/MINCYT"¹³), en marzo de 2023, cuyo objetivo es promover estrategias federales de fortalecimiento de las capacidades locales de desarrollo científico-tecnológico para la salud con perspectiva territorial, interdisciplinaria, intersectorial y de género, con el fin de elaborar y tomar parte en los procesos decisorios de las políticas jurisdiccionales. Esta estrategia federal ofrece el marco institucional para el fortalecimiento del sistema científico-sanitario dentro de cada jurisdicción, a través de la postulación de un proyecto anual de investigación, transferencia y fortalecimiento por parte de las áreas de investigación de los ministerios de Salud jurisdiccionales, agrupadas en REMINSAs, que son las beneficiarias del proyecto. Como fue referido anteriormente, se trata de una iniciativa conjunta entre el Ministerio de Salud (MSAL) -a través de la DIS- y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCYT) -a través de la Subsecretaría de Federalización de la Ciencia, Tecnología e Innovación- con el propósito de consolidar y ampliar la alianza estratégica entre salud, ciencia, tecnología e innovación; ambas áreas realizan la coordinación conjunta del proyecto en cuestión.

El proyecto consta de dos componentes: uno orientado a financiar proyectos de investigación y transferencia, para atender problemáticas locales en salud priorizadas consensuadamente por las áreas de investigación nucleadas en REMINSAs y los referentes de Ciencia y Tecnología ante el COFECYT, que contribuyan a la toma de decisiones en políticas públicas sanitarias, financiado por el MINCYT, y el otro componente consistente en un plan de fortalecimiento de las capacidades institucionales de las áreas de investigación de los ministerios de Salud provinciales, agrupadas en REMINSAs, financiado por el MSAL. Luego de un extenso proceso de trabajo conjunto entre las áreas de investigación en Salud y las áreas de Ciencia y Tecnología de las jurisdicciones con el Comité Interministerial, las 24 jurisdicciones del país presentaron sus proyectos correspondientes a la Convocatoria 2023, y todos ellos fueron aprobados (RESFC-2023-1-APN-MCT). En relación con la transferencia de los fondos correspondientes al Plan de Fortalecimiento (Componente B), a diciembre de 2023 fueron desembolsados los fondos relativos a ambos componentes de 21 jurisdicciones (fueron aquellas que informaron oportunamente sus cuentas bancarias; 3 de ellas quedaron pendientes a la

espera de esta información [RESOL-2023-3863-APN-MS]), dándose inicio en esta fecha de modo formal a los procesos incluidos en ambos componentes. Este proceso en MSAL fue posible en gran parte por el trabajo, participación y gestión en todas sus etapas de la directora nacional de Epidemiología e Información Estratégica del MSAL, Dra. Analía Rearte. Se contó además con la colaboración de las Dras. Soledad Santini y Mariana Manteca Acosta, del ANLIS-Malbrán y de la Lic. Daniela Álvarez, directora de Difusión del Conocimiento. Por parte de MINCYT interesa destacar especialmente el impulso, decisión y gestión para posibilitar su desarrollo de la Dra. Luz Lardone, subsecretaria de Federalización de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

- Desarrollo de la Agenda Nacional de Investigación en y para la Salud Pública 2023/256 coordinada por la DIS y realizada con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Esta agenda condensa continuidad e innovación, lo primero por ser la tercera edición consecutiva, y lo segundo porque realiza un salto cualitativo en términos de federalismo y de participación de actores de la política sanitaria nacional, integrando así en un único documento lineamientos priorizados para el desarrollo de investigaciones, que incluyen las necesidades de conocimientos definidas por las 24 jurisdicciones del país articuladas regionalmente, y las identificadas por el Ministerio de Salud nacional a partir de sus distintas áreas, programas e institutos. Las Agendas de Investigación en Salud correspondientes a los períodos 2019/20 y 2021/22, impulsadas por la DIS y trabajadas conjuntamente con las/los referentes de REMINSA con el apoyo de OPS, tuvieron como contribución adicional instalar la relevancia del establecimiento participativo y sistematizado de lineamientos priorizados de investigación con alcance nacional/regional, a partir de las necesidades de conocimiento locales y a efectos de unificar la multiplicidad de agendas de investigación jurisdiccionales. El propósito de la Agenda es orientar tanto el financiamiento de estudios en las líneas priorizadas como el reconocimiento de las prioridades que allí se establecen, siempre con el fin de generar nuevos conocimientos que contribuyan a los procesos decisivos de las políticas públicas, en particular las correspondientes al campo de la salud.

En lo que se refiere a las políticas de ética de la investigación impulsadas en la DIS en este período, en el marco de la Coordinación del Comité Nacional Asesor de Ética en Investigación (creado por Resolución N° 1002/201614) se trabajó en impulsar y asesorar a nuevas jurisdicciones en el desarrollo de sus CEI provinciales, aún en proceso (por ejemplo, provincias de Formosa y de Tierra del Fuego) y se planteó en ese ámbito el trabajo articulado en nuevos temas en agenda tales como la Guía para el diseño, desarrollo y evaluación ética de investigaciones sociales en Salud, y los temas derivados de la participación de

la Dirección de la DIS en el Comité Interministerial del programa PoblAr. Estos y otros temas fueron trabajados en varias reuniones presenciales en la ciudad de Buenos Aires. La primera realizada el 9 de noviembre de 2022 en el marco de las actividades por el 20° Aniversario de la DIS, otra el 15 de junio de 2023 en el marco del Encuentro Nacional de Investigación para la Salud organizado por la DIS que incluyó una reunión posterior en el Polo Científico Tecnológico con actores del sector público vinculados a la investigación clínica, y la tercera el 3 de noviembre de 2023 para el desarrollo de una mesa de trabajo conjunta con el programa PoblAr (MINCYT).

Además, en el marco del Comité Nacional Asesor de Ética en Investigación, fueron acreditados 2 CEI y reacreditados 6 (todos ellos pertenecientes a instituciones nacionales), por tanto actualmente hay acreditados 9 CEI.

En lo referido al CEI de la DIS (creado por Resolución N° 1727/2018 con el objetivo de proteger los derechos y bienestar de las personas participantes y las comunidades a través de la evaluación ética de las investigaciones que financia o realiza el Ministerio de Salud de la Nación, sin perjuicio de las competencias provinciales en la materia), se impulsó la actualización de sus integrantes, proceso que incluyó la ampliación de la participación de especialistas en temas de ética de la investigación y ciencias sociales.

- En marzo de 2023 se inició la participación de la DIS en el Comité Interministerial del programa PoblAr, a partir del "Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica Mutua MSAL/MINCYT"¹⁵, destinado a establecer relaciones de colaboración y coordinación de acciones en materia de biobancos, a fin de impulsar tanto el Programa Nacional de Referencia y Biobanco Genómico de la Población Argentina (PoblAR) como el Biobanco Nacional de Muestras Biológicas Asociadas a Patologías de Alto Impacto y/o Relevancia en Salud Pública. Cabe señalar que para la efectiva y correcta aplicación del Acta y los acuerdos futuros que pudieran surgir, se creó un Comité Interministerial, del cual la DIS forma parte en virtud de su rol respecto de las implicancias éticas del acuerdo. De este modo, se consolidó el trabajo articulado con el MINCYT también en este tema. Con el Comité Nacional Asesor se definió: 1) avanzar en analizar los elementos centrales que deben tener los documentos rectores (reglamento, Procedimientos Operativos Estandarizados [POE], etc.) del CEI de PoblAr, tales como los objetivos, requisitos de evaluación, criterios de exclusión de estudios, funciones, composición, documentación y archivo, entre otros; (b) analizar posibles contribuciones en temas como el consentimiento informado, gobernanza, datos y acceso a toma de muestras, estigma y discriminación, comités de ética y estructura; (c) poner en común las normativas sobre ética de la investigación de cada provincia con el objetivo de detectar posibles barreras (falta de definición de plazos, falta de POE, imposibilidad de recurrir dictámenes, falta de instancias de discusión técnica, etc.) a la implementación de colectas

de bioespecímenes destinadas a biobancos como PoblAr o similares; (d) examinar dichas barreras y aunar esfuerzos para armonizar los procesos de evaluación de los proyectos con las normativas jurisdiccionales. 2) avanzar en la capacitación en temas de ética de la investigación y biobancos, en especial: (a) impulsar acciones de capacitación en materia de biobancos en aquellas jurisdicciones que requieran apoyo; (b) promover la sensibilización y capacitación en materia de ética de la investigación en aquellos nodos que lo necesiten; (c) desarrollar jornadas de intercambio y capacitación en temas tales como la gestión de los CEI; 3) comprometerse con una comunicación abierta y continua para avanzar en cada uno de estos puntos. 4) determinar los mecanismos necesarios para la federalización de estos procesos. 5) definir la forma de articular criterios entre los CEI y el comité del proyecto PoblAr, y crear un flujograma del circuito de las gestiones que faciliten la interacción. Por último, se confeccionó un proyecto de resolución conjunta que propicia la creación de un Comité de Ética de Investigación del Biobanco asociado al PoblAr.

Un avance importante constituyó la iniciativa y desarrollo de la "Guía para el diseño, el desarrollo y la evaluación ética de investigaciones sociales en salud"¹⁶, orientada a la evaluación ética de investigaciones sociales en salud, que ofrezca un marco ético para la protección de los intereses y derechos de las personas participantes, atendiendo a sus particularidades. Surgió en la búsqueda de fortalecer a los CEI en esta materia, y a su vez de brindar al propio campo de la investigación social en salud herramientas para atender a los principios éticos desde el mismo momento de plantear el diseño de una investigación. Tiene como objetivo brindar orientación a miembros de CEI, investigadoras/es del ámbito de las ciencias sociales, académicos, instituciones educativas y sanitarias, y autoridades sanitarias de las distintas jurisdicciones sobre las pautas éticas aplicables en todo el proceso investigativo. La guía fue presentada al CEI asesor en la reunión de trabajo conjunta del Comité Interministerial (MSAL/MINCYT) el 3 de noviembre de 2023 en ANLIS/Malbrán y posteriormente, el 28 de noviembre de 2023, en plataforma virtual a personas interesadas de todo el país.

- La ampliación de las capacidades para la Gestión del Conocimiento fue uno de los ejes centrales de la gestión. En tal sentido, en el periodo que se describe, el área que tiene por función impulsar procesos de movilización del conocimiento científico en salud además de continuar desarrollando estrategias orientadas a la difusión y comunicación de los resultados de las investigaciones, entre ellas las financiadas con las Becas Salud Investiga o las desarrolladas por los programas y áreas del Ministerio de Salud nacional, con la finalidad de contribuir a la reducción de la brecha entre la producción y la utilización de conocimientos en la toma de decisiones sanitarias de distintos niveles, llevó adelante varios procesos de

distinto orden tendientes a su fortalecimiento.

- La Revista Argentina de Salud Pública (RASP), editada en el marco de la DIS, que desde 2015 forma parte del Núcleo Básico de Publicaciones Científicas Argentinas, en octubre de 2023 fue reevaluada y admitida para permanecer en esta colección hasta 2026. A su vez, en 2022 se tramitó la indización en la red de revistas científicas de Acceso Abierto no comercial propiedad de la academia (Redalyc), proceso pronto a culminar. Asimismo, en el período correspondiente a la gestión 2022/23 se identificó la necesidad de fortalecer a la RASP en materia de federalización y de equidad. De tal modo se impulsó la adecuación del lenguaje atendiendo a la perspectiva de género (editoras/es, evaluadoras/es) en lo que refiere al uso de un lenguaje inclusivo según las normas institucionales dispuestas a tal fin en el MSAL a partir de la Resolución 952/2022 y a la distribución de su integración tendiente a la equidad de género. Del mismo modo, se amplió la base de evaluadoras/es a partir de expertas/os en diversas áreas del conocimiento en salud de diferentes regiones del país, con el objetivo de fortalecer el federalismo, dada la concentración de evaluadoras/es del AMBA. Este proceso no ha concluido y continúa siendo abordado. En 2022 se desarrolló una edición de la RASP sobre salud mental y adicciones¹⁷ como apoyo a la Estrategia Federal de Abordaje Integral de la Salud Mental, mediante la realización de una convocatoria específica, y convocando a expertas/os de ese campo para participar como editoras/es.
- Otra de las iniciativas de la gestión en el período 2022/23, orientada a contribuir a los procesos de movilización del conocimiento de los resultados de investigaciones financiadas por el MSAL, fue el desarrollo de una herramienta de comunicación denominada "Síntesis de información para tomadores de decisiones sanitarias de distintos niveles", para que las/os investigadoras/es puedan generar resúmenes orientados a decisoras/es a partir de los resultados de sus investigaciones, y dejarlos disponibles en un repositorio de consulta en la Biblioteca Virtual en Salud (BVS) que posibilite su disponibilidad para tomadoras/es de decisiones sanitarias. Este proyecto se realizó con el apoyo de una consultoría técnica en el marco de la cooperación con OPS Argentina, desarrollada entre junio y octubre de 2023. Para acompañar este proceso se desarrolló en el marco de la consultoría de OPS una presentación audiovisual de orientación y consulta para los equipos de investigación de las cohortes de becas, que ya está disponible en el sitio web de la DIS¹⁸. Esta iniciativa constituye la base para una etapa siguiente, orientada tanto a la instalación de este instrumento en comunidades de investigadoras/es del campo sanitario de todo el país y en actores institucionales del sistema científico-tecnológico argentino como a la generación de un repositorio, que aloje estos resúmenes y los ponga disponibles para que las/os decisoras/es accedan a ellos.

Finalmente, otra acción clave en esta área desarrollada en el período 2022/23 fue acercar a la comunidad científico-académica los resultados de las investigaciones financiadas, recuperando así material que dejó de estar disponible en períodos anteriores y actualizado al período vigente²¹. Este trabajo fue realizado con el apoyo de OPS, y luego continuado por el equipo técnico del área, mediante la carga retrospectiva de los resúmenes de Becas Salud Investiga organizada por cohortes con el fin de permitir su disponibilidad en Acceso Abierto mediante búsquedas predeterminadas y generando nuevas etiquetas que estarán disponibles a la brevedad.

Sin duda, hay otra gran cantidad de actividades que desarrollan áreas de trabajo de la DIS –tanto aquellas mencionadas como las que no, en particular las áreas de Capacitación y el Equipo de metodología de la investigación- que resultan centrales y han sido sostenidas a través del tiempo, muchas de ellas de modo transversal a las actividades y objetivos de otras áreas de la DIS. Del mismo modo hay cantidad de procesos de trabajo, acciones puntuales y vínculos intra e interinstitucionales que quedan sin reseñar en este texto, cuya finalidad es dar cuenta de las acciones prioritarias o novedosas en esta etapa, y que pueden ser consultados en el sitio institucional de la DIS (para ampliar las acciones desarrolladas en este período, se puede acceder al Informe de Gestión de la DIS 2022-23¹⁹). A los fines de esta publicación interesa destacar la mesa de trabajo llevada adelante por la DIS a lo largo de 2023, en articulación con áreas del Ministerio de Salud (en particular, la Dirección Nacional de Epidemiología e Información Estratégica, la Subsecretaría de Medicamentos e Información Estratégica, la Subsecretaría de Estrategias Sanitarias y la Dirección de Difusión del Conocimiento) y la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (MINCyT), en la búsqueda de generar consensos y avanzar hacia una agenda de trabajo para impulsar la investigación clínica desde el sector público, y en articulación con el sector privado (para ampliar se puede acceder al Informe de Gestión de la DIS 2022-23¹⁹). Por otra parte, y con vistas

a promover el fortalecimiento institucional, se elaboró la solicitud para la incorporación de la DIS en el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT), proceso que no concluyó pero que sin dudas reviste carácter central a futuro. En materia de participación en redes internacionales se retomó la participación de la DIS en la Red Iberoamericana Ministerial de Aprendizaje e Investigación en Salud (RIMAIS) donde se está trabajando para el desarrollo del Observatorio Epidemiológico Iberoamericano (OEPI) “Preparando el futuro de la seguridad en salud”, proyecto en coordinación conjunta de RIMAIS con la Escuela Andaluza de Salud Pública (España), el Instituto de Salud Carlos III (España) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo se generaron las condiciones iniciales para la incorporación de la DIS a la Red de Políticas Informadas en la Evidencia (EVIPNET) a partir de la asistencia en 2023 al encuentro organizado por esta red²⁰ y con impulso de la OPS.

Como corolario es posible afirmar que el proceso de trabajo en la DIS durante 2022/2023 estuvo orientado a fomentar la articulación y organización de las competencias de investigación del MSAL para fortalecer los procesos de producción, movilización del conocimiento y generación de recomendaciones sustentadas en evidencias científicas para la toma de decisiones en salud. Como ha sido descrito, se trabajó para fortalecer las capacidades de generar conocimientos científicos en el ámbito del MSAL a través del desarrollo de producción científica propia y del incentivo y colaboración en nuevos proyectos intrainstitucionales. Fue una prioridad de la gestión ministerial afianzar -desde una perspectiva y posicionamiento federal- los vínculos existentes con los actores del ámbito de la salud y la ciencia y tecnología, así como generar nuevas articulaciones. Se puso el foco en avanzar hacia el reconocimiento e instalación de la Agenda Nacional de Investigación para la Salud, como práctica continua para su consideración por los actores del sistema científico y tecnológico nacional, y se fortalecieron los procesos e instrumentos de gestión del conocimiento para movilizar los conocimientos científicos en y para la salud.

AGRADECIMIENTOS: A las y los integrantes de los equipos técnicos de la Dirección de Investigación en Salud por su trabajo, profesionalismo y compromiso para llevar adelante todas las iniciativas de la Dirección.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES: Ninguno.

Cómo citar este artículo: García Godoy B. Fortalecimiento de la política nacional de investigación para la salud en el período 2022-2023. Rev Argent Salud Pública. 2023;15:e114. Publicación electrónica 1 de Dic 2023.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ¹ O'Donnell C, García Godoy B, Barbieri M. Creación de la Red Ministerial de Áreas de Investigación para la Salud en Argentina (REMINSAs). *Rev Argent Salud Pública* [Internet]. 2010 [citado 10 Nov 2023];1(5):49. Disponible en: <https://www.rasp.msal.gov.ar/index.php/rasp/article/view/416>
- ² Ministerio de Salud de la Nación. Revista Argentina de Salud Pública. Sobre la revista [Internet]. Buenos Aires: MSAL; 2023 [citado 10 Nov 2023]. Disponible en: <https://www.rasp.msal.gov.ar/index.php/rasp/about>
- ³ Ministerio de Salud de la Nación. ReNIS: Registro Nacional de Investigaciones en Salud [Internet]. Buenos Aires: Argentina.gov.ar; 2023 [citado 10 Nov 2023]. Disponible en: <https://www.argentina.gov.ar/salud/registroinvestigaciones>
- ⁴ Ministerio de Salud de la Nación. Comité Nacional Asesor de Ética en Investigación [Internet]. Buenos Aires: Argentina.gov.ar; 2023 [citado 10 Nov 2023]. Disponible en: <https://www.argentina.gov.ar/salud/investiga/comite-etica>
- ⁵ Ministerio de Salud de la Nación. Ética [Internet]. Buenos Aires: Argentina.gov.ar; 2023 [citado 10 Nov 2023]. Disponible en: <https://www.argentina.gov.ar/salud/investiga/recursos/etica>
- ⁶ Ministerio de Salud de la Nación. Agenda Nacional de Investigación en Salud Pública de Argentina [Internet]. Buenos Aires: Argentina.gov.ar; 2023 [citado 10 Nov 2023]. Disponible en: <https://www.argentina.gov.ar/red-reminsa/agenda-nacional-investigacion>
- ⁷ Organización Mundial de la Salud. Plataforma de Registros Internacionales de Ensayos Clínicos [Internet]. Ginebra: OMS; 2019 [citado 10 Nov 2023]. Disponible en: <https://www.who.int/es/publications/m/item/international-clinical-trials-registryplatform>
- ⁸ Ministerio de Salud de la Nación. Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SISA) [Internet]. Buenos Aires: MSAL; 2023 [citado 10 Nov 2023]. Disponible en: <https://sisa.msal.gov.ar/sisa/>
- ⁹ Ministerio de Salud de la Nación. Red Reminsa [Internet]. Buenos Aires: Argentina.gov.ar; 2023 [citado 10 Nov 2023]. Disponible en: <https://www.argentina.gov.ar/salud/investiga/reminsa>
- ¹⁰ Ministerio de Salud de la Nación. Vizzotti y Filmus encabezaron el acto por el 20 aniversario de la Dirección de Investigación en Salud [Internet]. Buenos Aires: Argentina.gov.ar; 2022 [citado 10 Nov 2023]. Disponible en: <https://www.argentina.gov.ar/noticias/vizzotti-y-filmus-encabezaron-el-acto-por-el-20-aniversario-de-la-direccion-de>
- ¹¹ Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Filmus y Vizzotti firmaron el primer convenio marco interministerial entre Ciencia y Salud [Internet]. Buenos Aires: Argentina.gov.ar; 2023 [citado 10 Nov 2023]. Disponible en: <https://www.argentina.gov.ar/noticias/filmus-y-vizzotti-firmaron-el-primer-convenio-marco-interministerial-entre-ciencia-y-salud>
- ¹² Ministerio de Salud de la Nación. Resolución 1205/2023 [Internet]. Buenos Aires: Boletín Oficial; 2023 [citado 10 Nov 2023]. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/288586/20230621>
- ¹³ Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; Ministerio de Salud de la Nación. Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica Mutua [Internet]. Buenos Aires: MINCYT/MSAL; 2023 [citado 10 Nov 2023]. Disponible en: https://www.argentina.gov.ar/sites/default/files/2020/07/convenio_marco_de_cooperacion_y_asistencia_tecnica_mutua_mincyt-msal_2023.pdf
- ¹⁴ Ministerio de Salud de la Nación. Resolución 1002/2016 [Internet]. Buenos Aires: Boletín Oficial; 2016 [citado 10 Nov 2023]. Disponible en: <https://www.argentina.gov.ar/sites/default/files/reso-1002-creacion-comite.pdf>
- ¹⁵ Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; Ministerio de Salud de la Nación. Acta Específica N°1 [Internet]. Buenos Aires: MINCYT/MSAL; 2023 [citado 10 Nov 2023]. Disponible en: https://www.argentina.gov.ar/sites/default/files/2020/07/acta_especifica_n_1_3082023.pdf
- ¹⁶ Ministerio de Salud de la Nación. Guía para el diseño, desarrollo y evaluación ética de investigaciones sociales en Salud [Internet]. Buenos Aires: MSAL; 2023 [citado 10 Nov 2023]. Disponible en: <https://bancos.salud.gov.ar/recurso/guia-para-el-diseño-desarrollo-y-evaluación-etica-de-investigaciones-sociales-en-salud>
- ¹⁷ Ministerio de Salud de la Nación. Revista Argentina de Salud Pública. Dossier Salud Mental y Consumos Problemáticos [Internet]. Buenos Aires: MSAL; 2022 [citado 10 Nov 2023]. Disponible en: <https://rasp.msal.gov.ar/index.php/rasp/catalog/category/dossiersaludmental>
- ¹⁸ Ministerio de Salud de la Nación. Diseminación [Internet]. Buenos Aires: Argentina.gov.ar; 2023 [citado 10 Nov 2023]. Disponible en: <https://www.argentina.gov.ar/salud/investiga/recursos/diseminacion>
- ¹⁹ Ministerio de Salud de la Nación. Informe de gestión. Dirección de Investigación en Salud. Período 2022/2023 [Internet]. Buenos Aires: MSAL; 2023 [citado 10 Nov 2023]. Disponible en: https://www.argentina.gov.ar/sites/default/files/2020/07/informe_gestion_bgg_7122023.pdf
- ²⁰ Organización Panamericana de la Salud. Reunión conjunta entre RedETSA y EVIP-Net se realizó en Jamaica [Internet]. Kingston: OPS; 2023 [citado 10 Nov 2023]. Disponible en: <https://www.paho.org/es/noticias/22-11-2023-reunion-conjuntaentre-redetsa-evipnet-se-realizo-jamaica>
- ²¹ Ministerio de Salud de la Nación. Biblioteca Virtual en Salud del Ministerio de Salud de la Nación. Acceso a resúmenes de resultados de investigación [Internet]. Buenos Aires: MSAL; 2023 [citado 10 Nov 2023]. Disponible en: <https://bvs.salud.gov.ar/>



Esta obra está bajo una licencia de *Creative Commons* Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Reconocimiento – Permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra. A cambio se debe reconocer y citar al autor original. No comercial – esta obra no puede ser utilizada con finalidades comerciales, a menos que se obtenga el permiso.